



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS, EL MOBILIARIO ESCOLAR QUE SE REQUIERA, SEAN CONSIDERADAS PARA SU ADQUISICIÓN LAS COMUNIDADES FORESTALES INDÍGENAS, QUE SE DEDICAN A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA EN EL ESTADO.

El suscrito, Manuel Rafael León Sánchez, Diputado de la LXIII Legislatura integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, 55, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca; los artículos 67 fracción I, 68 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70, 72, 75, 76 y 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno, el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por el que **EL QUE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LA ETAPA DE**



RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS, EL MOBILIARIO ESCOLAR QUE SE REQUIERA, SEAN CONSIDERADAS PARA SU ADQUISICIÓN LAS COMUNIDADES FORESTALES INDÍGENAS, QUE SE DEDICAN A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA EN EL ESTADO; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Desde hace algunos años comunidades indígenas del estado de Oaxaca que se dedicaban a la venta de madera en rollo y preocupados por el bajo precio de esta se organizaron para darle un valor agregado y con ello generar empleos en sus respectivas comunidades, de esa manera nace la comercializadora **ICOFOSA S. DE R.L. DE C.V.** que está integrada precisamente por comunidades indígenas con visión empresarial realizando un aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Santiago Textitlan, Ixtlan de Juárez y Pueblos Mancomunados conjuntaron esfuerzos para lograr una alianza estratégica y Juntos han desarrollado nuevos esquemas de asociación productiva dentro del marco jurídico que les permite la Ley Agraria Vigente, con el objetivo de impulsar el empleo en las comunidades, adoptando nuevas



formas de trabajo y creando estructuras organizacionales que garanticen un producto de calidad altamente competitivo.

Con marca propia y con esquemas de comercialización que permitan que la sociedad los identifique por ser una empresa comprometida con el medio ambiente y el desarrollo socio económico de comunidades indígenas salen al mercado empresarial.

En el año 2005 logra la firma del primer convenio para la fabricación de mobiliario escolar entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y las comunidades de Ixtlán de Juárez y Pueblos Mancomunados, este logro se realizó de manera independiente entre las comunidades, basándose en tres factores: **empresa comunitaria, bosque certificado y generación de empleos en zona rural.**

En el año 2006, se realizan esfuerzos para integrar una entidad que apoyará su desarrollo industrial y promoviera las ventajas de estar certificados por el FSC.

Con recursos propios de las comunidades, se inaugura la primera tienda **TIP Muebles Ixcotel (Textitlán, Ixtlán y Pueblos Mancomunados)**, la cual surge a raíz del problema social que vivió el Estado de Oaxaca en ese año 2006, las comunidades deciden unirse para abrir un punto común de venta y así ofertar de sus productos de manera directa.



En el año 2007 inauguran una segunda sucursal "TIP Muebles Reforma", actualmente dichas comunidades productivas han logrado cerrar la cadena productiva desde la extracción, industrialización y comercialización de la madera, al mismo tiempo hemos que han diversificado la actividad productiva mediante proyectos sustentables y amigables como son: el eco-turismo, la agricultura, fruticultura y envasado de agua, con ello realizan un al manejo racional de sus recursos naturales, promoviendo el bienestar social económico de nuestras comunidades.

Actualmente estas empresas comunitarias generan un total de 678 empleos directos, dentro de una población total de 14568 habitantes que integran dichas comunidades indígenas representadas por un total de 8766 comuneros, alcanzando una derrama económica de 30 millones de pesos anuales.

Como se puede apreciar en líneas anteriores, nuestro Estado cuenta con empresas comunitarias certificadas, competitivas y comprometidas con el desarrollo de las sus comunidades a través del manejos sustentable de sus bosques, que se dedican a la fabricación de mobiliario escolar y que en años anteriores ya han sido proveedores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo que derivado de la situación en la que atraviesa nuestro Estado a consecuencia de los sismos en la que resultaron afectadas un número considerable de Instituciones educativas, mismas que en su



oportunidad requerirán de mobiliario escolar, es procedente exhortar a la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, y al Instituto de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que al momento de realizar las compas necesarias tome en cuenta a estas comunidades indígenas, pues con ello se mantienen los empleos en las comunidades y se evita la migración de sus habitantes.

En razón de lo anterior propongo a esta soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN LA ETAPA DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE RESULTARON AFECTADAS POR LOS SISMOS, EL MOBILIARIO ESCOLAR QUE SE REQUIERA, SEAN CONSIDERADAS PARA SU ADQUISICIÓN LAS COMUNIDADES FORESTALES INDÍGENAS, QUE SE DEDICAN A LA FABRICACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA EN EL ESTADO.**

A T E N T A M E N T E


MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 09 de octubre de 2017.